Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i3.1122

Sistema carcelario e incremento de la violencia durante la pandemia Prison system and increased violence during the pandemic

Laura Alicia Colcha-Ramos
<u>ur.lauracolcha@uniandes.edu.ec</u>
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba
Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-4805-7271

Karen García
dr.karendgc71@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba

Ecuador

Alejandra Masson

<u>dr.alejandrammn39@uniandes.edu.ec</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba

Ecuador

Recibido: 31 de octubre de 2020 Revisado: 10 de octubre de 2020 Aprobado: 05 de diciembre de 2020 Publicado: 10 de diciembre de 2020

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

RESUMEN

Es importante saber que las prisiones, los internos y el personal carcelario, es un área especialmente vulnerable frente a la dispersión de la pandemia de COVID-19. Se muestra la investigación desde una perspectiva cuantitativa, el objetivo es alertar sobre la peligrosidad que tienen las prisiones durante la propagación del coronavirus y su relación con el sistema carcelario. Es de tipo documental- bibliográfica. Se recolecto la información en un solo momento, en un tiempo único, recolectando los datos directamente de las narrativas escrutadas relacionado a la realidad. Posteriormente se desarrolló unos breves aportes que contribuyen a plantear un gran debate sobre la vulneración de los derechos humanos de los privados de libertad en medio de esta pandemia. Se concluye que los presos es un sistema penitenciario, que no logra proporcionar aseo, ni brindar los servicios básicos, la falta de sanidad es una fuente para seguir aumentando el virus e incrementar la violencia.

Descriptores: Pandemia; violencia; justicia. (Palabras tomadas del Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

It is important to know that prisons, inmates and prison staff are an especially vulnerable area in the face of the spread of the COVID-19 pandemic. The research is shown from a quantitative perspective, the objective is to alert about the danger that prisons have during the spread of the coronavirus and its relationship with the prison system. It is of the documentary-bibliographic type. The information was collected in a single moment, in a single time, collecting data directly from the scrutinized narratives related to reality. Subsequently, brief contributions were developed that contribute to raise a great debate on the violation of the human rights of those deprived of liberty in the midst of this pandemic. It is concluded that the prisoners is a penitentiary system, which cannot provide cleanliness, nor provide basic services, the lack of sanitation is a source to continue increasing the virus and increasing violence.

Descriptors: Pandemic; violence; justice. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

INTRODUCCIÓN

El deficiente sistema carcelario repercute en el incremento de la violencia e inseguridad en el interior del centro de rehabilitación de la ciudad de Riobamba, donde la propagación de la pandemia de COVID-19 se ha transformado probablemente en el mayor desafío al que se enfrentan los sistemas carcelarios de los distintos países del mundo.

Es justamente sobre esta transformación en las relaciones sociales donde el tema de las prisiones toma relevancia en el manejo de la actual crisis. Esto generó que, a finales del mes pasado, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, mostrara su preocupación y destacara la necesidad de tomar medidas urgentes para evitar que el coronavirus tenga un desenlace fatal en las prisiones a nivel mundial.

En el caso del Ecuador, este problema es mayor debido a las características propias del sistema penitenciario ecuatoriano de los últimos años que hace de este, un "coctel explosivo" en materia humanitaria y con enormes efectos en la sociedad en general. Operacionalizar, por lo tanto, las recomendaciones de Bachelet, requiere un alto nivel de proactividad de los operadores de justicia y penitenciarios en el país.

Desde el año 2007, por el populismo reinante en el país, los líderes de la Revolución Ciudadana consolidaron un Estado punitivo patriarcal a lo largo de todo su periodo de gobierno. En el ámbito penitenciario, ese proceso fortaleció la doble penalización de las mujeres como infractoras (condenadas legalmente como cualquier varón) y transgresoras de su género (condenadas extralegalmente como malas madres a la separación de sus criaturas. (Aguirre-Salas, 2020:108)

De acuerdo a informe de la Plataforma Periodística para las Américas, en su artículo Sentencia del Olvido, en un detallado monitoreo de prensa y reportes oficiales para este reportaje, se contabilizaron al menos 11.680 contagios y 431 muertes por covid-19 dentro de los reclusorios del continente, desde el arribo del coronavirus hasta el 15 de julio, con una tasa de 24,8 presos muertos por cada 100.000 privados de libertad. Las cifras corresponden a 23 países, pues 14 países adicionales que se revisaron no están informando del efecto de la covid-19 en sus prisiones.

Año V. Vol. V. №3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

"No hay lo mínimo y básico: agua potable, productos sanitarios, limpieza individual, desinfección de las instalaciones", comenta la directora de Amnistía Internacional (AI) para las Américas, Erika Guevara, quien asegura que dentro de las penitenciarías de la región no existen condiciones adecuadas para sobrellevar la covid-19.

"Las protestas han sido comunes en la región (...) Ahora continúa habiendo motines en algunas prisiones, frecuentemente tras la muerte de un recluso por covid-19. Es el mecanismo que las personas encarceladas están usando para llamar la atención y reclamar medidas de protección contra la enfermedad", asegura José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch en las Américas.

Durante el aislamiento preventivo y obligatorio por el coronavirus, la cantidad de personas detenidas en las comisarías bonaerenses y alcaidias provinciales "creció más que durante todo el año 2019". El salto representó un incremento del 19 por ciento, luego de que las personas apresadas subieron de 3.965 a 4.718 entre marzo y mayo, los meses de mayores restricciones de la cuarentena. La conclusión se desprende del informe anual del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), que se presentó ante los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo y la ministra de Justicia de la Nación, Marcela Losardo, entre otros funcionarios nacionales y provinciales. (Piscetta, 2020)

El predominio, por lo tanto, así lo vaticinan diferentes especialistas, irá en la línea de una evolución cultural con nuevas formas de control social. Esto implicaría el un manejo de nuevos protocolos de normas higiénicas en la sociedad para impedir de manera frecuente el espacio de contacto entre individuos (aglomeraciones humanas, teletrabajo) combinado con el implemento de nuevas tecnologías de control inteligente enfocadas a la detección temprana de muchas enfermedades. (Pontón, 2020)

La repercusión del coronavirus no es solo potencial en la presente crisis a nivel mundial. Pese a ser sistemas cerrados que en teoría tienen poco contacto sobre el mundo exterior, el riesgo de contagio en estos centros ya se ha constituido en un problema de actualidad. Como, por ejemplo, en el mes febrero del presente año, se denunció en China que un guardia penitenciario enfermo con coronavirus, contagió a más de 500 personas privadas de libertad en ese país. (El Universo, 2020)

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes

Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

Las consecuencias del coronavirus en los centros penitenciarios se agravan cada día

más ya que por la insuficiencia de recursos básicos de protección debido a cuestiones

de limitación de recursos. Esto producido el sentimiento de angustia y desamparo de

todas las personas privadas de libertad, custodias, y demás profesionales ligados con

el campo de la rehabilitación social. (González, 2019)

El objetivo de esta investigación es alertar sobre la peligrosidad que tienen las

prisiones durante la propagación del coronavirus y su relación con el sistema

carcelario.

METODOLOGÍA

En primera instancia se recopiló y revisó información bibliográfica relevante que

permitió ubicar el tema en su proceso histórico y enfocarlo en la actualidad. La

investigación documental-bibliográfica, permite obtener el soporte documental-

bibliográfico vinculante al tema objeto de estudio(Bavaresco,2013:28).

Entre esta bibliografía se destaca la normativa nacional e internacional. Luego se

procedió a buscar casos emblemáticos presentados como vulneración de los

derechos de los privados de libertad producto del COVIG-19 y la violencia. Se

recolecto la información en un solo momento, en un tiempo único, recolectando los

datos directamente de las narrativas escrutadas relacionado a la realidad donde

ocurren los hechos. (Hernández y otros 2008), es decir relatos y experiencias de

privados de libertad, en Ecuador y otros países de la región. Posteriormente se

desarrolló unos breves aportes que contribuyen a plantear un gran debate en donde

está en juego la vulneración de los derechos humanos de los privados de libertad en

medio de esta pandemia mundial.

435

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

RESULTADOS

A continuación, se muestra el resultado de la revisión bibliográfica relacionada al tema de estudio:

En primer lugar, la Plataforma Periodística para las Américas, indica

Las medidas implementadas por los gobiernos por la llegada de la covid-19 fueron suspensión de visitas, paralización de procesos judiciales e incomunicaciones. Sumadas a problemas endémicos como la sobrepoblación, prisión preventiva y la falta de insumos detonaron motines, huelgas de hambre y protestas que alcanzaron el 52 por ciento de los 23 países de los que se obtuvo información.

Estos sucesos dejaron como saldo 91 reos fallecidos y 309 lesionados. Las muertes durante marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto a causa de rebeliones se registraron en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y México. Debido a esto, la alta comisionada de ONU-DH, Michelle Bachelet, exigió en mayo investigaciones en torno a los casos. A decir de la reconocida organización Human Right Watch, si alguien quisiera propagar el coronavirus a propósito, encerraría a muchas personas en espacios hacinados e insalubres, con escasa ventilación, acceso esporádico al agua, atención médica deficiente y muy pocas pruebas para detectar infectados. Es decir, diseñaría una cárcel típica latinoamericana o caribeña.

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

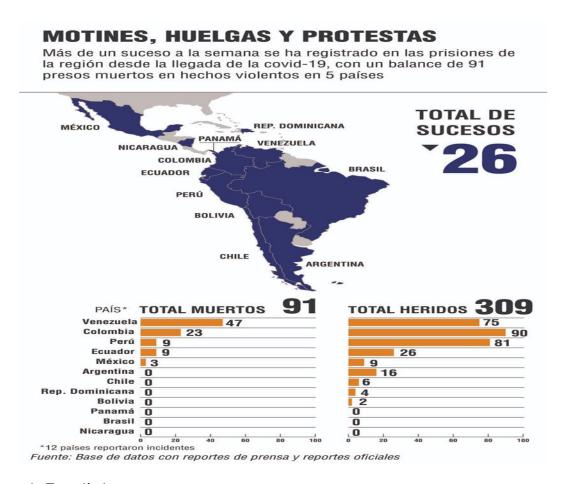


Figura 1. Estadística.

En particular Ecuador:

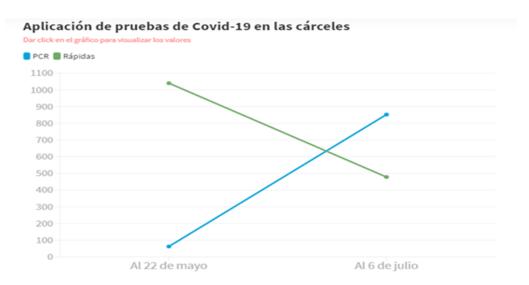
El coronavirus golpeó más fuerte a la Cárcel de Ambato. Es la única del país en la que se ha contagiado más del 50% de sus reclusos. Según registros del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), al 6 de julio había 420 casos de Covid-19 en este centro, es decir, el 60% de la población. En total, se han registrado casos en 20 de las 38 cárceles del país, según los registros del SNAI. Hay registros de contagios masivos en Azuay, en la Cárcel de Turi; y en Imbabura, en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra. En Turi hay 176 casos confirmados. En Ibarra hay 119 casos confirmados.

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

Para confirmar el contagio de los primeros (481 casos), en los centros de detención se habían realizado 1.102 pruebas en reclusos. Pero solo 62 de esas pruebas fueron del tipo PCR, que son las más confiables. Las demás fueron pruebas rápidas, que no son un método garantizado de diagnóstico. Hasta el 6 de julio, en cambio, el número de pruebas aplicadas subió a 2.432, con una mayor participación de pruebas PCR.

Tabla 1.



Fuente: Sistema penitenciario (2020).

El jefe del Departamento de Violencia Intrafamiliar en Chimborazo de la Policía, explicó que en enero y febrero las alertas por este delito fueron de 170 a 180 llamadas por mes en Riobamba, sin embargo, en los meses de confinamiento, los casos se redujeron de 110 a 120, esto debido a que muchas las víctimas no podían salir de sus hogares para denunciar.

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson



Gráfica 1.

Fuente: Departamento d violencia intrafamiliar (2020).

DISCUSIÓN

Luego de verificar la información se muestra lo siguiente: Panamá es el país con la tasa de contagios más elevada de la región, con una tasa de 60,4 casos por cada 1.000 presos. Tiene una población penitenciaria de 17.899 reos y reporta 1.082 afectados hasta el 15 de julio. Le siguen República Dominicana, con 34,2 contagios por cada 1.000 presos (917 casos); Bolivia, con 21,2 (408 casos); Chile, con 18,3 (710 casos); Ecuador, con 12,7 (500 casos); Perú con 11,3 (1.099 casos); México, con 9,8 (1.962 casos); Guatemala, con 8,3 (203); Colombia, con 7,8 (884 casos); Honduras, con 5,6 (122); y Brasil, con 4,5 (3.482 casos).

El Código Orgánico Integral Penal (2014)

Artículo 4.- Dignidad humana y titularidad de derechos. - Las y los intervinientes en el proceso penal son titulares de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales.

Las personas privadas de la libertad conservan la titularidad de sus derechos humanos con las limitaciones propias de la privación de libertad y serán tratadas con respeto a su dignidad como seres humanos. Se prohíbe el hacinamiento. Este articulo

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes

Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

como se puede observar es violentado por el Estado, en virtud de la gran cantidad de

hacinados en las diferentes cárceles del país y por ende un cultivo para la propagación

del virus en gran escala.

CONCLUSIONES

En la actual situación, los PPL están condenados a resignarse ante el muy posible

contagio del COVID-19, están resignados a esperar el día del contagio. Al ser portador

del virus puede llevar a cabo una resistencia y violencia, tal como para que se

incremente los motines que empiezan a tener y seguir avanzando con una velocidad

realmente fuerte en distintos sistemas carcelarios tanto de la ciudad como del país.

Para los presos es un sistema penitenciario, que no logra proporcionar aseo, ni brindar

los servicios básicos, la falta de sanidad es una fuente para seguir aumentando la

portabilidad del virus e incrementar la violencia.

Concientizar a las personas privadas de libertad acerca del impacto psicológico que

ha ocasionado la pandemia.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba; por motivar el

desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Aguirre-Salas, A (2020. Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). [Penitentiary System and Penalized

Population During the Revolución Ciudadana" Decade (2007-2017)]. *URVIO*, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 27,94-110.

doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4303

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.

Recuperado de https://n9.cl/sia

440

Año V. Vol. V. N°3. Edición Especial. 2020-III: Universidad Regional Autónoma de los Andes Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Laura Alicia Colcha-Ramos; Karen García; Alejandra Masson

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal [Comprehensive Organic Criminal Code]. Recuperado de https://n9.cl/g6sc
- Bavaresco, A. (2013) Proceso metodológico en la investigación. [Methodological process in research]. Imprenta internacional. 6ta edición. Maracaibo. Venezuela
- González, M. (9 de diciembre de 2019) En 2020 las cárceles tendrán menos dinero y los mismos problemas. [By 2020, prisons will have less money and the same problems] Recuperado de: https://n9.cl/1fdy
- Guimarães, Alice Soares, MacLean Soruco, Enrique, & Eguivar, Mario A. (2020). Cárcel, derechos humanos y salud pública en el contexto de la pandemia COVID-19. [Prison, human rights and public health in the context of the COVID-19 pandemic]. Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico, (34), 35-66. Recuperado de: https://n9.cl/n9fp
- Hernández, R. y otros. (2008) Metodología de la investigación. [Research methodology]. 4ta edición. Editorial McGrawHill. Interamericana. México.
- La presencia del COVID-19 en cárceles de Ecuador causa alarma; hay 502 casos confirmados (2020). [The presence of COVID-19 in prisons in Ecuador causes alarm; there are 502 confirmed cases (2020)]. El Universo. Recuperado de: https://n9.cl/arip
- Plataforma Periodística para las Américas (2020). Sentencia de olvido. [Sentence of forgetfulness]. CONNECTAS. Recuperado de: https://n9.cl/qu9vx
- Piscetta, J. (6 de octubre de 2020). Durante la cuarentena, la cantidad de detenidos en las comisarías bonaerenses aumentó más que en todo 2019. [During quarantine, the number of detainees at Bonaerenses police stations increased more than in all of 2019]. Recuperado de: https://n9.cl/z5roh
- Pontón, D. (2020). Las cárceles y el coronavirus en Ecuador: ¿un coctel explosivo? [
 Prisons and coronavirus in Ecuador: an explosive cocktail? Recuperado de https://n9.cl/5bft

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).